

## PRESENTACIÓN

Desde las primeras reuniones sostenidas por la OIT con el Ministro de Justicia y Trabajo del Paraguay, Humberto Blasco para conocer las áreas de interés en la cooperación de la OIT, el tema del salario mínimo apareció entre las prioridades. Existía la preocupación por perfeccionar el funcionamiento de un instrumento tan importante, así como mejorar su cumplimiento. Asimismo, el Ministro entendía que esta tarea debía ser realizada en colaboración muy estrecha con los actores sociales, de forma que las propuestas de mejora que se hicieran contaran con el mayor grado de conocimiento y consenso.

El seminario internacional sobre el salario mínimo del 8 de noviembre tiene por objeto dar a conocer los avances alcanzados en el proceso de reflexión y de diálogo, así como también profundizar en el conocimiento de algunos temas específicos. Consideramos que sería útil aportar una serie de notas técnicas sobre los temas principales, de forma de dar a todos los participantes la posibilidad de contar con mayores antecedentes y elementos de juicio sobre las distintas materias.

Esta serie consiste en cinco notas. La primera de ellas, elaborada por el Dr. Jorge Bernis, reseña el proceso de diálogo llevado adelante por la Mesa sobre el Salario Mínimo en Paraguay. Además de dar una breve descripción de las sucesivas sesiones, el documento señala los puntos más destacados e introduce los temas que podrían ser abordados en una primer instancia de reforma.

Una segunda nota, preparada por Mario Velásquez, actualiza la información relativa a la situación efectiva del salario mínimo en Paraguay a partir de un análisis de los datos que surgen de la comparación de las encuestas de hogares de los años 2005 y 2010.

La nota sobre la periodicidad de los reajustes del salario mínimo, elaborada por Andrés Marinakis, aborda sobre las distintas posibilidades que existen con referencia a la frecuencia de los reajustes, evaluando las ventajas y desventajas que cada una conlleva. Asimismo, presenta brevemente la práctica en América Latina y analiza el sistema vigente en Paraguay, procurando dar elementos para la reflexión.

Andrés Marinakis también elaboró otra nota acerca de la diversidad que existe en materia de complejidad en los sistemas de salarios mínimos que se aplican en el mundo. Al igual que en la nota anterior, en ésta se presentan las ventajas y desventajas de las distintas opciones y plantea una serie de interrogantes con referencia al sistema en aplicación en Paraguay.

Por último, en varios países el salario mínimo es utilizado como variable de cuenta o de ajuste para una serie de prestaciones sociales, impuestos, multas o, incluso, precios en el sector privado. En algunas ocasiones este vínculo ha debilitado al salario mínimo, ya que se privilegió otros objetivos por encima del de regular un piso en la escala salarial. Como el tema resulta de interés en Paraguay, una última nota preparada por Graciela Mazzuchi reseña la experiencia de Uruguay en la que el vínculo resultó en un proceso sostenido de desvalorización del salario mínimo y, a partir de su eliminación, se dio comienzo a un ciclo de recuperación del mismo.

Esperamos que estas notas sirvan de insumo para alimentar el debate y la reflexión en Paraguay, en un tema tan relevante.

Guillermo Miranda  
Director

Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT  
para el Cono Sur de América Latina